

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88

MADRID

CONTRATACIÓN

Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal

Resolución de 4 de octubre de 2010, del gerente del Distrito de Ciudad Lineal, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Servicio para la protección y seguridad de los edificios adscritos al Distrito de Chamberí”, número de expediente 300/2010/00999.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Sección de Contratación.
 2. Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 3. Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 4. Teléfono: 915 887 554.
 5. Telefax: 915 887 508.
 6. Correo electrónico: ncontraclineal@munimadrid.es
 7. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: con una antelación de doce días a la fecha límite para la recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2010/00999.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: protección y seguridad de los edificios dependientes del Distrito de Ciudad Lineal.
 - c) Plazo de ejecución: un año.
 - d) Admisión de prórroga: si procede.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: anticipada.
 - b) Tramitación: ordinaria.
 - c) Procedimiento: abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación: importe neto, 357.785,28 euros; IVA, 18 por 100; importe total, 422.186,63 euros.
5. Garantías exigidas: definitiva, 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista:

Empresas españolas y extranjeras no comunitarias:

 - Clasificación: grupo M, subgrupo 2, categoría C.

Empresas no españolas de Estados miembros de la Unión Europea:

 - a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: apartado 12 del anexo I del PCAP.
 - Solvencia económica y financiera: artículo 64.1.c) de la LCSP.
 - Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada por aquellas empresas que declaren una cifra de negocios anual igual o superior al importe del contrato (437.322,37 euros).

- Solvencia técnica o profesional: artículo 67.a) de la LCSP. Requisitos mínimos de solvencia: se entenderá acreditada la solvencia por las empresas que en los últimos tres años hayan realizado al menos tres trabajos similares al objeto del contrato por un importe mínimo igual al precio de licitación de este contrato, cada uno. Los contratos ejecutados han de ser acreditados, con certificados de buena ejecución expedidos por los órganos adjudicadores, sin que resulte suficiente la mera relación de trabajo elaborados por las empresas.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
- Fecha límite de presentación: 25 de octubre de 2010, hasta las catorce horas.
 - Lugar de presentación:
 - Dependencia: Oficinas de Atención al Ciudadano, Línea Madrid, del Distrito de Ciudad Lineal.
 - Domicilio: calle Hermanos García Noblejas, número 16.
 - Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - Dirección electrónica: ncontraclineal@muni.madrid.es
8. Apertura de ofertas:
- Dirección: calle Hermanos García Noblejas, número 16, Sala Institucional.
 - Localidad y código postal: 28037 Madrid.
 - Fecha y hora: apertura sobre B, 3 de noviembre de 2010, a las diez; apertura sobre C, 11 de noviembre de 2010, a las diez horas.
9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.
- Madrid, a 4 de octubre de 2010.—El gerente del Distrito de Ciudad Lineal, Álvaro López Manglano.

(01/4.350/10)